



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión ordinaria del Pleno

Viernes, 26 de octubre de 2007

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 26 de octubre de 2007, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 2007.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2. Quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Daniel Vicente Viondi como Concejales de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Rosa León Conde y asimismo, de la toma de posesión por el interesado de dicho cargo.

Punto 3. Fijar como fiestas locales, por unanimidad, para su inclusión en el calendario laboral del año 2008, el 15 de mayo, jueves, San Isidro Labrador, y el 9 de septiembre, martes, Santa María de la Cabeza.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 4. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.232.584,72 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).

- Punto 5. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Desestimar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Tener por desistidos de su petición, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 8. Aprobar provisionalmente, por unanimidad, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a las condiciones urbanísticas que afectan al edificio situado en el Paseo de la Castellana número 19. Distrito de Chamberí.
- Punto 9. Aprobar definitivamente, por unanimidad, el Plan Especial del solar en el que se ubica el complejo administrativo de la Dirección General de la Policía, situado en la vía de servicio de la Gran Vía de Hortaleza, calle Julián González Segador s/n.º, promovido por la Dirección General de Policía, del Ministerio del Interior. Distrito de Hortaleza.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

- Punto 10. Aprobar definitivamente, por unanimidad, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos, en la parcela 6.1.5 del Plan Parcial I-12 (Suelo Urbanizable Incorporado 0.01) La Resina, en la calle Laguna del Marquesado, promovido por ITV Probus, S.L. Distrito de Villaverde.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada para la finca situada en la calle Raimundo Fernández Villaverde número 65, promovido por Ansón Inmobiliaria de Arriendos, S.L. Distrito de Tetuán.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Estudio de Detalle para la parcela resultante M-3A de la Unidad de Ejecución número 5, Tapia de Casariego, en el Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemarín Este, promovido por Jardinlar, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Estudio de Detalle para la parcela resultante M4-D de la Unidad de Ejecución número 5, Tapia de Casariego, en el Área de Planeamiento Específico 09.24, Valdemarín Este, promovido por Promociones de Viviendas de Valdemarín, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Alcalá, número 595, promovido por Ruvalpa, S.L. Distrito de San Blas.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Argos, número 8, promovido por Gestión, Administración y Construcción, S.A. (GACISA). Distrito de San Blas.

- Punto 16. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la modificación del Estudio de Detalle de la manzana MCO del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado UZP 2.01, El Cañaveral, promovido por MULTI VESTE ESPAÑA-7, S.L. Distrito de Vicálvaro.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 17. Aprobar, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Popular (33) y de Izquierda Unida (4) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la determinación de la forma de gestión del servicio público consistente en la adecuación y explotación de varios aparcamientos, por la empresa Madrid Movilidad, S.A.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 18. Aprobar, por unanimidad, en relación con la proposición n.º 2007/8000492, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento solicite de la Comunidad de Madrid la declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural, una enmienda transaccional planteada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista e Izquierda Unida, por la cual se apoya la Resolución de la Asamblea de Madrid para declarar la Casa de Campo Bien de Interés Cultural.
- Punto 19. No aprobar, por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2007/8000557, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que abandone la práctica de la confrontación con el Gobierno de España y a que negocie con el mismo convenios de colaboración en materia de carreteras y otras infraestructuras, y aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Grupo Municipal de Izquierda Unida, la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando dirigirse al Gobierno de España, requiriéndole que recoja en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 las inversiones que la Comunidad de Madrid, y especialmente la Ciudad de Madrid, necesita.

- Punto 20. No aprobar, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2007/8000559, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con los programas “La Noche más Joven” y “La Tarde más Joven”.
- Punto 21. No aprobar, por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2007/8000560, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se reprueben las declaraciones efectuadas por la Segunda Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en relación con el atentado perpetrado el pasado 9 de octubre por la banda terrorista ETA.
- Punto 22. Aprobar, por unanimidad, en relación con la proposición n.º 2007/8000561, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se cree una comisión de trabajo para la elaboración y aprobación en el plazo de un año de un Plan Especial del Uso Cultural de la Ciudad de Madrid, así como que el gobierno municipal se comprometa a adoptar varias medidas en relación con diferentes espacios culturales, la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Socialista, con acuerdo del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 23. Aprobar, por unanimidad, en relación con la proposición n.º 2007/8000562, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a la apertura de expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto de los jardines, edificios, monumentos y todos los elementos que integran el patrimonio medioambiental, cultural, histórico y artístico que integran la Casa de Campo, una enmienda transaccional planteada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista e Izquierda Unida, por la cual se apoya la Resolución de la Asamblea de Madrid para declarar la Casa de Campo Bien de Interés Cultural.
- Punto 24. No aprobar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

2007/8000563, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se suspenda la ejecución del contrato de “comercialización y explotación publicitaria de obras en la vía pública, terrenos e instalaciones deportivas municipales y mobiliario urbano de gran formato”, así como que el gobierno municipal ponga en marcha un plan de redistribución, racionalización y reducción del mobiliario urbano de Madrid.

- Punto 25. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), el punto 1 de la proposición n.º 2007/8000565, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid destine el 0,7% de los presupuestos municipales a programas de cooperación al desarrollo, y aprobar, por unanimidad, el punto 2 de la proposición interesando que el Ayuntamiento de Madrid elabore y desarrolle un Plan de Inclusión Social (o contra la exclusión social) en el municipio de Madrid con el objetivo de alcanzar la pobreza cero y que actúe principalmente en políticas dirigidas a la protección social, la formación, la calidad del empleo y a políticas de vivienda.
- Punto 26. No aprobar, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2007/8000566, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la recuperación y adecuación de los espacios públicos, al menos durante las fiestas navideñas, en los ejes comerciales y centros de barrio y distrito, así como reservar para peatones y ciclistas determinadas áreas en el ámbito de la Puerta del Sol y el centro de la ciudad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 27. Se sustancia la pregunta n.º 2007/8000564, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las incidencias que se están produciendo en las comunicaciones por radio en la Unida Integral de Distrito de Villaverde.
- Punto 28. Se sustancia la pregunta n.º 2007/8000567, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer qué tipo de medidas va a adoptar el Ayuntamiento para hacer cumplir lo acordado en el Pleno de 28 de diciembre de 2004 por el que se rechazó la construcción de la



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Central Térmica de La Torrecilla dentro de los límites de Valdemingómez, en el distrito de Villa de Vallecas.

Comparecencias

Punto 29. Se sustancia la comparecencia del Delegado de Gobierno de Economía y Empleo, n.º 2007/8000558, formulada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, para que informe sobre las actuaciones que piensa llevar a cabo la Junta de Gobierno sobre la política de reequilibrio territorial en la ciudad de Madrid.

Información del equipo de gobierno

Punto 30. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de septiembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la definición del volumen edificable en el Área de Planeamiento Específico 19.09, calle Villablanca, promovido por la Familia Izquierdo. Distrito de Vicálvaro.

Punto 31. Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 5 de octubre de 2007, por el que se nombran los Vicepresidentes, Portavoces y Vocales para las Juntas Municipales de Distrito, con las rectificaciones de errores materiales introducidas mediante Decreto del Alcalde de 16 de octubre de 2007.

Madrid, 26 de octubre de 2007

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco